

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2019-6067 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/2019.*

En la sesión extraordinaria, celebrada el 25 de junio de 2019, se ha aprobado inicialmente por el Pleno municipal la modificación de crédito 2/2019.

De conformidad, con lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expuesto, no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Arenas de Iguña, 26 de junio de 2019.

El alcalde,

Pablo Gómez Fernández.

2019/6067